



OFICIO N° 96103
INC.: solicitud

Irg/asj
S.6°/373

VALPARAÍSO, 19 de marzo de 2025

La Diputada señora MARCELA RIQUELME ALIAGA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la compleja situación que estaría afectando al "Hospital de Rengo - Ricardo Valenzuela Sáez", a causa de la falta de personal suficiente y respectiva sobrecarga laboral generada en quienes ejercen funciones en dicho recinto, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4B30AB89876BBC94



Valparaíso, 19 de marzo de 2025

OFICIO

De:
Señora Marcela Riquelme Aliaga
H. Diputada de la República

A:
Señor Jaime Gutiérrez Bocaz
Director Servicio Salud O'Higgins

Materia: Solicitud que indica.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar por parte de la entidad requerida lo siguiente:

Junto con saludar, me dirijo cordialmente a usted, desde mi labor parlamentaria en el distrito 15, con el propósito de dar a conocer una compleja situación que afecta al Hospital de Rengo Ricardo Valenzuela Sáez, y según lo informado por la Presidenta Regional del Colegio de Matronas y Matrones de Chile, Ximena González, quien denuncia la sobrecarga laboral que deben enfrentar los profesionales de dicha institución de salud, debiendo realizar turnos de hasta 24 horas debido a la falta de personal.

En relación a los hechos denunciados, cabe señalar que según información entregada por los funcionarios, se realizaron las reuniones respectivas para encontrar una solución a esta necesidad urgente del Hospital de Rengo, sin embargo, solo se han presentado dos opciones que no satisfacen de manera efectiva esta problemática; las que serían la disposición de profesionales de otros servicios para cubrir estas plazas mediante la comisión de servicio o a través de la compra de servicios.

Las matronas y matrones de dicho hospital, en voz de su dirigente regional, manifiestan que se hace necesario aumentar la dotación de personal, contratando nuevos profesionales que puedan



reforzar el servicio actual y no recurrir a medidas temporales que solo estresan el sistema público de salud.

En relación a lo anterior, solicito a Usted informar respecto a las medidas en curso y/o que se implementarán para solucionar la falta de personal. De igual forma, esperamos poder sostener una reunión junto al gremio en cuestión y abordar esta situación que tanto les afecta.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalar en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Solicito a Uds. Evacuar la respuesta a la brevedad, en cumplimiento de la Constitución y las leyes vigentes.

Sin otro particular.

Marcela Riquelme Aliaga
Diputada de La República
Distrito 15



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA RIQUELME A.

